

IV RONDA DRACH D'HIVERN

CAMPEONATO de BALEARES de RALLIES
29 y 30 de Noviembre de 2008

REGLAMENTO PARTICULAR



IV RONDA d' HIVERN DRACH, Reglamento Particular

1- PROGRAMA HORARIO

DÍA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
22/10	20:00	Apertura de inscripciones	F.B.A.
17/11	09:00	Publicación del Rutometro	www.efebear.com www.escuderiadrach.com
19/11	20:00	Cierre de inscripciones	F.B.A.
26/11	21:00	Publicación de la lista de inscritos	www.efebear.com www.escuderiadrach.com
SÁBADO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2008			
10:20	Acreditación personal de Representantes de los Concursantes		Parque Son Moix
10:25	Verificaciones Administrativas y Técnicas, ver horario individualizado con lista de Inscritos.		
13:45	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida.		
14:00	Hora límite de presentación de pilotos y vehículos en parque pre-salida		
14:05	Briefing a Concursantes y Equipos		
15:00	Salida 1º participante, 1ª sección		
17:56	Llegada 1º participante, 1ª sección		
18:39	Salida 1º participante, 2ª sección		
21:51	Llegada 1º participante y Final de Rally		
22:15	Verificaciones Finales		
23:00	Publicación Clasificación Oficiosa		
23:30	Publicación clasificación oficial		
23:45	Entrega de Trofeos		

2- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
1/10	29/11	08:00	F.B.A.
29/11	30/11	08:30	Parque Son Moix

3- ORGANIZACIÓN

3.1- El Club deportivo denominado “**Escudería Drach**”, titular del C.I.F. G07-055.510, organiza un Rally de categoría autonómica denominado “**IV Ronda d’Hivern**” que se celebrará los días 29 y 30 de Noviembre de 2008.

3.2- En su primera edición, el presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Balear de Automovilismo el día 24 de Septiembre de 2008 con número R-07/2008.

3.3- Comité de Organización:

Cargo	Identidad
Presidente:	D. Bartolomé Vicens Pons
Vicepresidente:	D. Joan Gost Martinez
Secretario:	Dª. Joana Mª Salom Cladera

3.4- Cuadro de Oficiales: Se especifica en el Anexo Iº de este reglamento.

3.5- Permiso de organización: La Federación Balear de Automovilismo, de no mediar incidencias imprevistas, otorgará el Permiso de Organización Nº R-07/2008 en fecha de 21 de Noviembre del 2008.

4- DISPOSICIONES GENERALES

IV RONDA d' HIVERN DRACH, Reglamento Particular

4.1- La Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- A. Las prescripciones generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la F.B.A. para 2008.
- B. El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallies para el presente año.
- C. Las prescripciones comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de la R.F.E. de A. para 2007.
- D. Las prescripciones generales del Campeonato de España de Rallies para el presente año.
- E. El Reglamento General del Campeonato de España de Rallies para el presente año.
- F. El presente Reglamento particular.
- G. El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá este último.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallies aprobados por la Asamblea de la F.B.A. para el año en curso.

4.3- La Organización o, en su defecto, la F.B.A. podrán solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más controles antidoping o de alcoholemia en los términos que regula la legislación vigente.

5- DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.0 RUTOMETRO: El itinerario completo se describe detalladamente en el Anexo III al presente.

5.1 RESUMEN:

DESCRIPCIÓN	RECORRIDO
Recorrido total	173'825 Kms.
Kilometraje cronometrado	70'5 Kms.
Porcentaje T. Cronometrados	40'558%
Kilometraje de enlace	103'325 Kms.
Secciones	2
Tramos cronometrados a reconocer	2
Tramos cronometrados a recorrer	6

5.2- ZONAS DE ASISTENCIA: Solamente se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en la zona denominada "Parking Son Moix", ubicada en Palma.

5.3- ZONAS DE REPOSTAJE DE CARBURANTE: Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.4- CENTRO ASISTENCIAL: El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos es: HOSPITAL SON DURETA, teléfono 971.175.000.

5.5- HORA OFICIAL DEL RALLY: Será facilitada por el Organizador a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en el parque de pre-salida hasta 90 minutos antes de la salida del primer participante, prevista para las 15:00 horas del día 29/11/2008.

5.6- RECONOCIMIENTOS: En aplicación del Art.13 del Reglamento de Rally 2008 aprobado por la FBA, la entidad organizadora ha elegido la modalidad de reconocimientos "3", es decir, los últimos 13 días naturales anteriores a la prueba que comenzarán a partir del día 17/11/2008, incluido.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS:

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la Federación Balear de Automovilismo para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallies para el año en curso.

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a **80** vehículos.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en la sede de la F.B.A. Solo se admitirán las solicitudes formuladas en el impreso aprobado por la FBA y que forma parte del presente reglamento.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan en **290'00 €** si se acepta la publicidad contratada por la Organización; en caso contrario, estos derechos serán de **580'00 €** El emplazamiento de la publicidad facultativa, si la hubiera, será, preferiblemente, el siguiente: en el capó delantero. Las dimensiones previstas son: 210mm. X 300mm.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción y de la siguiente documentación:

IV RONDA d' HIVERN DRACH, Reglamento Particular

Descripción	Unidades
Fotos tamaño carné del PILOTO	2
Fotos tamaño carné del COPILOTO	2
Fotocopia D.N.I. del PILOTO	1
Fotocopia D.N.I. del COPILOTO	1
Ficha técnica del vehículo (ambas caras)	1
Permiso de Circulación del vehículo	1
Primera página de la Ficha de Homologación del Vehículo	1

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la F.B.A. para el año en curso.

7.5- Seguro: La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos aprobados por la F.B.A. para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán los siguientes trofeos:

Clasificación General (incluye todos los vehículos participantes)	
1	Trofeo a Piloto y Copiloto
2	Trofeo a Piloto y Copiloto
3	Trofeo a Piloto y Copiloto

Clasificación por CLASES	
1	Trofeo a Piloto y Copiloto
2	Trofeo a Piloto y Copiloto
3	Trofeo a Piloto y Copiloto

Trofeo social Equipos de la Escudería DRACH	
1	Trofeo a Piloto y Copiloto
2	Trofeo a Piloto y Copiloto
3	Trofeo a Piloto y Copiloto

ANEXO I, CUADRO DE OFICIALES

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

Tipo	Nombre	Cargo	Licencia
Observador F.B.A.	D. Máximo Biella		N.P.
Comisario Deportivo	D ^a Margarita Calafell Vázquez	Presidente	OCD-0001-IB
Comisario Deportivo	D. Francisco Vicens Bernat		OCD-0023-IB
Comisario Deportivo	D. Francisca Pujol Enseñat		OCD-0122-IB
Director de Carrera	D. Antonio Juan Jaume Sbert		ODC-0006-IB
Jefe de Seguridad	D. Ignacio José Cerdá Colom		OJF-0148-IB
Comisario Técnico	D. Miguel Tur Ramón	Jefe	OCT-0022-IB
Comisario Técnico	D. Rafael Gelabert Ferrer		OCT-0184-IB
Cronometrador	D. Carlos Farré Conrad	Jefe	OCR-0150-IB
Cronometrador	D. Víctor Fernández Martín		OCR-0153-IB
Juez de Salidas	D. Enrique Alberto Calvo Fürst		OJF-0179-IB
Jefe de Parque	D. Geroni Martorell Ferrer		OJF-0181-IB